E D I C T O

Por solicitud del Señor Notario Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá, D.C., Colombia y para que surta efectos legales y pertinentes, se dispone en la Oficina: (1) Consulado de Colombia en Washington D.C. Estados Unidos la fijación del Edicto Matrimonial, cuyo texto es el siguiente: "Mediante escrito de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2.023), los señores

1. **CAMILA INES ZULUAGA SUAREZ**

Ciudadanía :	Colombiana
Domiciliada:	Bogotá D.C.- Cundinamarca - Colombia
Residencia y Dirección:	Calle 72 A Bis No. 1B- 43 Este
cédula de ciudadanía No:	53.001.936 de Bogotá D.C.
Lugar de Nacimiento:	Bogotá D.C.- Cundinamarca - Colombia
Fecha de Nacimiento:	18 de mayo de 1.985
Edad:	37 años
Profesión u Oficio:	Periodista
Hijo de:	Eduardo Zuluaga Consuegra y Patricia Suarez Piñeros

Hoja No. 2

2. GONZALO FERNANDEZ DIONIS

Ciudadanía :	Español
Domiciliado:	Washinton D.C.
Residencia y Dirección:	1402 SWANN ST NW, UNIT 6
Pasaporte:	PAM884726
Lugar de Nacimiento:	Madrid España
Fecha de Nacimiento:	21 de mayo de 1988
Edad:	34 años
Profesión u Oficio:	Economista
Hijo de:	Fernando Fernández y María Dolores Dionis

Han presentado solicitud para contraer matrimonio, de conformidad con el trámite señalado en el Decreto Ley 2.668 de 1.988, con el fin que las personas conocedoras de algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presenten oposición en esta oficina, ubicada en (2) 1724 Massachusetts Ave NW se fija el presente edicto, hoy (3) siete (7), de febrero de 2023, siendo las (8) A.M.

Nombre (4): Elkin Echeverry García

Cargo (5): Cónsul (E) Firma: Elkin Echeverry

se desfija el presente edicto, hoy,(6)_____( ),